



**DECRETO APRUEBA ORDEN DE
COMPRA N° 5351-1136-SE15,
COMPRA MENOR O IGUAL A 10 UTM.”.**

DECRETO EXENTO 2956
EDUCACIÓN

VALLENAR, 21 AGO. 2015

VISTOS:

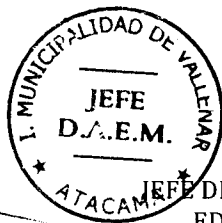
1. La necesidad de contar con un servicio de mantención de Impresora Multifuncional, según mail de funcionario de adquisiciones a Encargado de Adquisiciones DAEM del 20.08.15, Fondos Subvención 2015.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 288 de fecha 20.08.15.
3. Reglamento Ley N°19.886, Artículo 10, punto 8, Ley de Compras Públicas.
4. 3 Cotizaciones: Alfredo Hermosilla Oyanedel RUT: 9.216.935-9; Veronica Pinto Miranda RUT: 9.383.268-k; Carlos Silva Solis RUT: 14.552.359-1.
5. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar “Por Orden del Sr. Alcalde” al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
6. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015 mediante el cual se delega la facultad de “Sostenedor” de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar,
7. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 472 de 28 de enero de 2014 mediante el cual se aprueba la modificación del reglamento interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Vallenar en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones del Departamento de Administración de Educación Municipal, descritos en el artículo N° 4, inciso tercero letra a),
8. Lo dispuesto en la ley N° 19.886 del 11 de julio de 2003 del Ministerio de Hacienda que aprueba Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus posteriores modificaciones,
9. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo del 10 de septiembre de 1996,
10. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **Autorícese** adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 5351-1136-SE15, por mantención Impresora Multifuncional al proveedor Alfredo Hermosilla Oyanedel RUT: 9.216.935-9 por la suma de \$ 285.600.- IVA incluido.
2. **Publíquese** la respectiva Orden de Compra ID N° 5351-1136-SE15 en el sistema de información del Mercado Público, www.mercadopublico.cl.
3. **Impútese** el cumplimiento de la presente Orden de Compra al Presupuesto Área Educación 2015 (Fondos Subvención).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
Por orden del Señor Alcalde,


SECRETARIA MUNICIPAL
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
JEFE
D.A.E.M.
ATACAMA


OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL VALLENAR (S)

Distribución

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaría DAEM Vallenar
- Área de Finanzas DAEM Vallenar
- Sección de Adquisiciones DAEM Vallenar/
NFR/OTV/CO/AB/rpb